

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 382

17 DE ENERO DE 2025

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

Número de Consejo de Facultad	382
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	17/01/2025 11:00 am
Agenda	I. ASUNTOS DE DECANATO II. ASUNTOS DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA 1. Presentación de Propuesta de PROYECTO META – IQUITOS (proyecto y fechas de viaje) III. ASUNTOS DE ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA 1. Asuntos de Grados y Títulos: a) Baja de Tesis: Bach. “DATO PROTEGIDO” y Bacjh. “DATO PROTEGIDO” b) Solicitud de desistimiento de Bach. “DATO PROTEGIDO” y “DATO PROTEGIDO”. c) Solicitud de cambio de asesor de Bach. “DATO PROTEGIDO” y Bach. “DATO PROTEGIDO”. d) Solicitud de cambio de nombre de Proyecto de Tesis: Bach. “DATO PROTEGIDO” e) Solicitud de baja de tesis: “DATO PROTEGIDO” y “DATO PROTEGIDO” 2. Caso de las siguientes estudiantes que, por subsanación, llevarán la asignatura Orientación Estructural V: a) “DATO PROTEGIDO” b) “DATO PROTEGIDO” c) “DATO PROTEGIDO” 3. Propuesta de Horarios: bloques y hora libre 4. Presentación de propuesta de implementación de redes sociales: Tik tok, Instagram y You Tube. 5. Caso de Retiro de curso de la estudiante: “DATO PROTEGIDO” 6. Uso de chaleco en actividades externas – Elaboración de guía.
Asistentes	• Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo – Decano e. de la Facultad de Arquitectura. • Mtro. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro – Director del Departamento de Arquitectura • Mg. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiázú – Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura • Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco. • Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez • Srta. Shantal Stefania Torres Lino • Srta. Brenda Mariel Gonzáles Bautista (accesitaria) Ausente • Srta. Abigail Horna Lazo de la Vega • Srta. Georgette Yirania Flores Gutiérrez
Acuerdos	II. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA • Proyecto Meta (Diseño del VI al X) El Director del Departamento de Arquitectura propone el Proyecto Meta en la ciudad de IQUITOS, considerando las características y complejidad del escenario y condiciones adecuadas. Se propone además Arquitectura en

	Acción, como proyección social; las fechas de viaje: Viernes 28 y Sábado 29 de marzo. Se aprueba por unanimidad. III. ASUNTOS DE ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA • Caso de las siguientes estudiantes que llevarán la asignatura Orientación Estructural V de VII ciclo, considerando que se ha abierto en el 2025-0: “DATO PROTEGIDO” código “DATO PROTEGIDO” “DATO PROTEGIDO” código “DATO PROTEGIDO” “DATO PROTEGIDO” código “DATO PROTEGIDO” La Directora de la Escuela, procede a explicar las razones por las que las estudiantes pueden llevar esta, destacando el hecho de tratarse de una asignatura de la malla 2015-II – VII ciclo, y que ya no se ofrecerá su dictado debido a que la última promoción que lleva esta malla ya está cursando los últimos ciclo. Luego de la explicación, se procede al voto. Es en esta instancia que la Arq. Mónica Mendoza manifiesta su voto en abstención. En sustento a su voto, la docente puntualiza que para que las señoritas lleven esta asignatura debe ser en condición de subsanación. Ante esta atingencia, la Directora de Escuela detalla que las tres estudiantes llevarán esta asignatura por subsanación y no por adelanto, ya que, según sus récords académicos reflejan irregularidad en la consecución de sus estudios; también se ha verificado que las señoritas tienen aprobado el curso de prerrequisito. La Arq. Mendoza rectifica su voto, cambiando de abstención a aprobación. Aprobado por unanimidad Propuesta de horarios: bloques y hora libre • La Directora de la Escuela Profesional, recoge la preocupación de la médica del Servicio de Salud, respecto a que las estudiantes de Arquitectura no cuentan con un espacio de tiempo para tomar su refrigerio, debido a la organización de los horarios, que ello genera problemas de desvanecimiento y otros problemas de salud. Asimismo, el COE, recomienda también, contar con un espacio de tiempo, para estudiantes y también para docentes, que permita tomar los alimentos en los espacios adecuados y no en las aulas. Es por estas razones que se ha propuesto que los horarios de clase tengan un intermedio de una hora, entre las 2:00 pm y 3:00 pm, generando una jornada de dos bloques de horarios. Propiciará un intermedio para limpieza de aulas. • Aprobado por unanimidad Redes Sociales • Se cuentan actualmente con las claves de acceso a Facebook y otras redes sociales como Instagram, tik tok y You tube, a fin de generar presencia de la facultad entre nuestras estudiantes, así como también de nuevas postulantes. Propone aprobar difusión de actividades académicas en estas redes. • Aprobado por unanimidad Regulación de uso de chaleco • Propone la regulación de uso del chaleco para estudiantes y docentes en actividades operativos de campo interno y externo. Permite visibilidad. Aplicaría a las estudiantes desde el I al X ciclo y docentes que participen en visitas y actividades externas. La Mg. Arq. Mónica Mendoza expresa su voto en contra del uso obligatorio, señalando que para los docentes, su uso debe ser opcional. Aprobado por mayoría. Grados y Títulos • Solicitud de desistimiento de Bach. “DATO PROTEGIDO” y DATO PROTEGIDO. Las señoritas solicitan dar de baja a su Proyecto de Tesis “CENTRO HOTELERO DE BIENESTAR NATURAL EN CIENEGUILLA”, cuya asesora es la Mg. Arq. Carmen Rocío Morales Aibar, precisando que
--	--

	ambas renuncian al tema. Indican que las motiva razones personales. Aprobado por unanimidad. - Solicitan desistimiento del Proyecto de Tesis Titulado “CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DEFICIENCIA VISUAL EN SAN JUAN DE MIRAFLORES”: Bach. “DATO PROTEGIDO” y Bach. “DATO PROTEGIDO”, aprobado según Res. N° 054-2022-FA del 31/03/2022, con Resolución N° 154-2024-FA del 17/07/2024 y a solicitud de las señoritas Escudero y Vallejo, se autoriza una ampliación de vigencia de su proyecto de tesis, por un plazo de seis (06) meses. Siendo que ambas señoritas declaran que reiniciarán el proceso con un nuevo tema de tesis, debido a que el plazo de vigencia del proyecto está próximo a vencer y no les permitirá concluirlo en tiempo. Aprobado por unanimidad. - Solicitud de baja de tesis: Bach. “DATO PROTEGIDO” y Bach. “DATO PROTEGIDO”, aprobado según Resolución N° 029.I-2023-FA, de fecha 14/03/2023, titulado “CENTRO EDUCATIVO OCUPACIONAL PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES – COMAS”. Ambas señoritas manifiestan su intención de reiniciar el proceso con un nuevo tema, expresando motivos personales. Aprobado por unanimidad. - Solicitud de desistimiento de la Resolución N° 187-2024-FA de fecha 31/07/2024 y reasignación de asesor de las Bach. “DATO PROTEGIDO” Y “DATO PROTEGIDO”. Mediante la Res. 187-2024-FA del 31/07/2024 se aprueba el proyecto Tesis titulado “COMPLEJO TURÍSTICO VIVENCIAL PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL EN NAZCA” y la designación como asesora de la Mg. Arq. Bertha Bernarda García Benavides. Sin embargo, posteriormente a ello, se recibe un informe de revisión de plan de tesis aprobado por la Mg. Arq. Teresa Elizabeth Vilcapoma Huapaya. Ante la situación expuesta, la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura propone las siguientes alternativas: a) proceder a la anulación de la Res 187.B-2024-FA y asignar a la Mg. Arq. Teresa Elizabeth Vilcapoma Huapaya, generando una nueva resolución; o b) Sólo proceder al cambio de asesora, sin afectar la validez y vigencia de la Res. 187.B-2024-FA, emitiendo la resolución correspondiente por cambio de asesora. Se aprueba la opción b) por unanimidad. - Solicitud de cambio de nombre de Proyecto de Tesis de la Bach. “DATO PROTEGIDO”, denominado CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS EN CIENEGUILLA, que fue aprobado mediante Resolución N° 029.K-2023-FA del 14/03/2023. La Srta. “DATO PROTEGIDO”, mediante solicitud de Mesa de Partes, el 16/12/2024, requiere la aprobación del cambio a: “CASA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PACIENTES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN CIENEGUILLA” Aprobado por unanimidad.
	Siendo las 12:30 horas se cierra la sesión



Dr. Arq. V. JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO
DECANO e. DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 383

13 DE FEBRERO DE 2025

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

Número de Consejo de Facultad	383
----------------------------------	-----

Fecha y Hora del Consejo de Facultad	11:00 am
Agenda	ASUNTOS DE DECANATO Propuestas de integrantes de grupos de trabajo ASUNTOS DE ESCUELA PROFESIONAL Retiro de asignatura – Lira Flores, Daysi Elizabeth, Miranda Encinas, Vanessa del Pilar Reclamo de notas – Quispe Quispe, Ana Miraya Digitación de notas – Cárdenas Zapata, Estefani Mireya Regularización de matrícula – Medrano Herrera Katherine Liz Grados y Títulos Cambio de nombre de tesis – Mango Michue y Figueroa Peralta Cambio de asesor – Paredes Rojas, Mayra Baja de Tesis – Pariachi Salas, Eslady
Asistentes	Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo Decano e. Mtro. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro Director del Departamento Académico Mtra. Helka del Rocío Flores Aspiazú Directora de la Escuela Profesional Mtro. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez Representante de Docentes Srta. Shantal Torres Lino Representante de las estudiantes Abigail Horna Lazo de la Vega Representante de las estudiantes Georgette Yiriane Flores Gutierrez Representante de las estudiante Ausente: Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco (Por vacaciones)
Acuerdos	ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL “DATO PROTEGIDO”, CÓDIGO “DATO PROTEGIDO” Estudiante del VI ciclo, se matricula en el semestre 2025-0 en: VI CICLO: Planeamiento Urbano Historia de la Arquitectura y Arte II VII CICLO: Orientación Estructural V El 13/01/2025 solicita retiro del curso Planeamiento Urbano, de VI ciclo, quedando su matrícula con las asignaturas Historia de la Arquitectura y Arte II (VI ciclo) y Orientación Estructural V (VII ciclo) Aprobado por unanimidad. “DATO PROTEGIDO”, CÓDIGO “DATO PROTEGIDO”

Estudiante del II ciclo, se matricula en el semestre 2025-0:

II CICLO:

Psicología Ambiental

Matemática I

El 17/01/2025 solicita retiro del curso Matemática I, quedando su matrícula con la asignatura Psicología Ambiental.

Aprobado por unanimidad.

“DATO PROTEGIDO”, CÓDIGO “DATO PROTEGIDO”

Estudiante del VIII ciclo, se matricula en el semestre 2024-II en dos cursos, Computación aplicada a la construcción y Diseño VIII (de cargo) resultando desaprobada por segunda vez en Diseño VIII.

La Srta. Quispe, presentó una justificación de inasistencia por enfermedad por los días 13,20, 22 y 25 de noviembre, haciéndose de conocimiento de los docentes Arq. Carlos Cosme y Arq. Zaira Urribarri.

Por encontrarse convaleciente, la estudiante no se presenta a la entrega final de su trabajo, sin embargo, la Escuela Profesional, en coordinación con los docentes, fijan una segunda fecha para ella pueda presentar su avance, considerando su estado de salud. Sin embargo, de acuerdo a lo informado por los docentes, el avance de lo presentado no logra el nivel de desarrollo y competencias correspondientes a los objetivos que busca el curso, siendo un proyecto que se desarrolla a lo largo del semestre, ya que aún presentaba algunas falencias de funcionalidad, espacialidad, forma, variables mínimas en el desarrollo de este nivel, por lo que el resultado numérico arrojó 08 (ocho), el mismo que se replicó en los entregables pendientes. Es importante informar a los miembros del Consejo de Facultad que se han hecho todos los esfuerzos necesarios por acompañar a la señorita en el proceso académico, sin embargo, no concuerda con la estudiante en el punto donde manifiesta que por su salud tuvo que desaprobado la asignatura, ya que el resultado final es la sumatoria de los avances progresivos desde el inicio de clases, si bien es cierto se le presentó el inconveniente de salud, se le brindó las facilidades en todo momento para acomodarse y seguir avanzando, pero lamentablemente no alcanzó la meta, no logro los objetivos del curso, por lo que recomienda desestimar la solicitud de estudiante respecto a la rectificación de su nota final.

Aprobado por unanimidad.

“DATO PROTEGIDO”, CÓDIGO “DATO PROTEGIDO”

La estudiante se matriculó en el semestre 2024-II en la asignatura Diseño Urbano II, sección B, del IX ciclo. La docente Mg. Arq. Eva Amelia Ticlla Rivera solicita la digitación de las notas de la estudiante, quien llevó el curso en la sección A. La Escuela recomienda la aceptación de la docente, a fin de poder registrar las notas de la estudiante, pese a que ella no comunicó oportunamente del cambio de sección. El Decano de la Facultad, propone incluir una carta de compromiso que las estudiantes deberían llenar a fin de evitar que se cambien de sección sin comunicar a la Escuela oportunamente, lo que provoca gestiones innecesarias para resolver su situación. La Srta. Shantal Torres, propone que estas acciones generen una sanción. La Arq. Flores, propone que se revise el Capítulo 22 del Reglamento Académico a fin de socializar entre las estudiantes, las sanciones correspondientes al incumplimiento de las normas.

Aprobada la solicitud de la docente, Arq. Eva Amelia Ticlla Rivera, por mayoría.

“DATO PROTEGIDO”, CÓDIGO “DATO PROTEGIDO”

Estudiante del VII ciclo, matriculada en el semestre 2025-0 en dos cursos por subsanación: ORIENTACIÓN ESTRUCTURAL V y ACTIVIDAD DE DESARROLLO PERSONAL. La señorita Medrano efectúa los pagos de matrícula y primera cuota,

sin embargo, con concluye el proceso de matrícula, por lo que señala que no figura en las listas de asistencia de los docentes. La dirección de la Escuela Profesional recomienda la regularización de la matrícula, indicando que se requerirá también, del visto bueno de la Vicerrectora Académica.

Aprobado por mayoría

Grados y Títulos

Bach. "DATO PROTEGIDO" Y Bach. "DATO PROTEGIDO"

Las señoritas solicitan cambio de nombre de su tesis, a fin de ajustarlo y adecuarlo al contenido de su tesis.

DICE: "COMPLEJO TURÍSTICO EN CENTRO DE LIMA"

DEBE DECIR: "INTERVENCIÓN CULTURAL Y COMERCIAL DEL MONUMENTO LINO CORNEJO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA".

Aprobado por mayoría

Bach. "DATO PROTEGIDO"

La señorita solicita cambio de asesor para la etapa final del desarrollo de su tesis, requiriendo la asistencia del Dr. Arq. Edwin Julio Colonia Villarreal, en lugar del Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez, ambos docentes participaron en los talleres de tesis 22 y 23, de los cuales, la Srta. Paredes fue parte.

Aprobado por unanimidad.

Bach. "DATO PROTEGIDO"

La Srta. "DATO PROTEGIDO", cuenta con la Res. N° 131-2018-FA del 11 de setiembre del 2018, en la que su aprueba su plan de tesis **ESCUELA DE DIFUSIÓN CULTURAL DE ARTE URBANO - SAN JUAN DE LURIGANCHO**. Además, cuenta con otras resoluciones de ampliación de vigencia de tesis, siendo la última Res. 198-2024-CFA del 04/09/2024 por seis (06) meses para la concreción y presentación del proyecto, bajo apercibimiento de quedar sin efecto toda aprobación de ampliación con fecha posterior. Pese al requerimiento de su asesor, de la versión final de su tesis, la Srta "DATO PROTEGIDO" no ha respondido al requerimiento. Debido a ello, al vencimiento de la vigencia de la tesis y siendo de su conocimiento las condiciones de la última ampliación de vigencia, la dirección de la Escuela Profesional recomienda dar de baja la tesis **ESCUELA DE DIFUSIÓN CULTURAL DE ARTE URBANO - SAN JUAN DE LURIGANCHO**.

Aprobado por unanimidad.

ASUNTOS DE DECANATO

El Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo, Decano de la Facultad, propone la conformación de los siguientes Grupos de Trabajo, los mismos que deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la Carga Académica 2025-I.

Egresadas y Prácticas

Mr. Arq Karol Stefani Escate Avalos

Tutoría Académica

Mg. Arq. Mónica Susana Carrasco (Coord.), Arq. Rossana Eli Miranda North, Arq. Marilene Terrones Díaz, Mg. Arq. Delia Herminda Alva Tamayo y Mg. Arq. Milka Ylyana Palacios Perleche.

Grados y Títulos

Mg. Arq. Bertha Bernarda García Benavides (Coord.), Mg. Arq. Delia Herminda Alva Tamayo (Grados de Bachiller), Eduardo Jesús Tagle Argumanis (Titulación por experiencia profesional)

Proyección Social

Mr. Arq. Juan Gabriel Carbajal Rodríguez (Coord.)

Imagen y Redes Sociales

Mg. Arq. Zaira Urribarri Rojas (Coord.), Mg. Arq. Milka Ylyana Palacios Perleche (blog académico), Mg. Arq. Juan Gabriel Carbajal Rodríguez (revista de Arquitectura), Mg. Arq. Carlos Cosme Mellarez y Arq. Ronald Aldama Ames (podcast).

Investigación Formativa y Semilleros de Investigación

Mg. Arq. Milka Ylyana Palacios Perleche (Coord)

Cátedras

Diseño Intermedio especializado – Arq. Jaime Ronald Aldama Ames
Gestión Profesional – Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez
Historia – Arq. Juan Eduardo De Orellana Rojas
Sostenibilidad – Mg. Arq. Milka Ylyana Palacios Perleche
Diseño Básico – Mg. Arq. Marlenne Uría Toro
Urbanismo – Dra. Arq. Isis Bustamante Dueñas
Tecnología – Estructuras - Mg. Ing. Marco Antonio Morante Deza
Investigación – Mg. Arq. Bertha Bernarda García Benavides
Tecnología – Materiales y sistemas constructivos – Mg. Arq. Eduardo Jesús Tagle Argumanis
Expresión Gráfica: Mr. Arq. Juan Carlos Arrieta Alarcón

Infraestructura Especializada: Talleres y Laboratorios

Mg. Arq. Delia Herminda Alva Tamayo (Coord.)

Acreditación RIBA

Arq. Jaime Ronald Aldama Ames (Coord.) Mg. Arq. Marlenne Giovanna Uría Toro, Mg. Ing. Luis Eduardo Vassallo Salcedo, Mtra. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú y Mg Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco.

Diplomados y Cursos de Extensión

Arq. Jaime Ronald Aldama Ames
Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco

Chatearq

Arq. Juan Eduardo De Orellana Rojas

Comité de Calidad

Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez
Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco
Mg. Arq. Marlenne Giovanna Uría Toro
Mg. Ing. Luis Eduardo Vassallo Salcedo

	Capacitación Docente Arq. Rossana Eli Miranda North Investigación – Facultad Mg. Arq. Marlene Terrones Díaz Proyecto META Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo Mg. Ing. Luis Eduardo Vassallo Salcedo Grupo de Interés Interno Mg. Arq. Marlenne Giovanna Uría Toro Arq. Jaime Ronald Aldama Ames Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez Aprobado por unanimidad ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA El Mtro. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro, informa a los miembros del Consejo de Facultad respecto a los avances en la elaboración de la Carga Académica 2025-I; la asistencia a la capacitación sobre asesorías de tesis y uso de turnitin para asesores y revisores. Recomienda que se solicite al Centro de Investigación el cupo suficiente para los docentes asesores y revisores que aún no han podido asistir por falta de cupos. Palabras finales Las Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú. Informa a los miembros del Consejo de Facultad respecto a la implementación de los horarios en bloque, también respecto a las coordinaciones que se vienen realizando con las estudiantes y docentes para el viaje académico META Iquitos y respecto a los adecuación curricular para el curso de trabajo de investigación que permitirá a las estudiantes tramitar su Grado de Bachiller.
	Siendo las 2:38 pm se cierra la sesión.
Dr. Arq. VÍCTOR JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO DECANO e. DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 384
04 DE ABRIL DE 2025

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

Número de Consejo de Facultad	384
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	10:36 am
Agenda	ASUNTOS DE DECANATO ASUNTOS DE ESCUELA PROFESIONAL Casos especiales, pérdida de matrícula, ampliación de créditos. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA Presentación Informe – Actividades META
Asistentes	Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo Decano e. Mtro. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro Director del Departamento Académico Mtra. Helka del Rocío Flores Aspiazú Directora de la Escuela Profesional Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco Representante de Docentes Srta. Shantal Torres Lino Representante de las estudiantes Abigail Horna Lazo de la Vega Representante de las estudiantes Georgette Yiriane Flores Gutierrez Representante de las estudiante Ausente: Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez
Acuerdos	ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO” Estudiante del II ciclo, ingresa bajo la malla curricular 20215-I, solicita reingreso y matrícula en el semestre 2025-I; luego de cuatro años de ausencia. Se adecua, a través de un cuadro de ratificación, a la malla curricular 2023-I. Aprobado por unanimidad “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO” Estudiante del IX ciclo, se matricula en el semestre 2025-I, estudiante de tercio superior. Solicita ampliación de créditos para llevar el curso Electivo II de IX ciclo.

	Se verifica que existe anomalía alguna para atender lo solicitado. Aprobado por unanimidad. “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO” Estudiante del VII y VIII ciclo, solicita reingreso y matrícula en el semestre 2025-I, después de un año de ausencia. Tiene desaprobado el curso de Métodos de Investigación I. Se propone autorizar su matrícula en el curso desaprobado Métodos de Investigación I y Diseño VII. Aprobado por unanimidad. “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO” Estudiante del VI ciclo, desaprobó por tercera vez el curso de Diseño VI, por lo que fue sancionada con un año de suspensión de estudios. Solicita reincorporarse en el semestre 2025-I, debiéndose matricular en la asignatura desaprobada. Adicionalmente, se debe adecuar a la malla curricular 2021-II, teniendo en consideración que se encuentra llevando cursos de los últimos ciclos. Aprobado por unanimidad. “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO” Estudiante del VI ciclo, correspondiéndole el plan de estudios 2015-I, desaprobó Diseño VI por tercera vez, lo que motiva la sanción de un año de suspensión. Solicita reincorporarse en e 2025-I, por lo que deberá adecuarse al plan de estudios 2023-I y, de acuerdo a las normas vigentes, sólo podrá matricularse en la asignatura desaprobada (Diseño VI). Aprobado por unanimidad. “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO” Estudiante del V y VI ciclo, desaprobó por tercera vez el curso de Diseño V, motivo por el cual fue sancionada con un año de suspensión. Solicita su reingreso en el presente semestre 2025-I, sin embargo, la Escuela señala, de acuerdo a las normas académicas vigentes, sólo puede matricularse en el curso desaprobado (Diseño V) y debe adecuarse a la malla curricular 2023-I. Aprobado por unanimidad. “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO” Estudiante del IV y VI ciclos de estudios, correspondiéndole el plan curricular 2015-I. De acuerdo a su récord académico, se detecta que reprobó Diseño IV y Dibujo por computadora II, sin embargo, por motivos personales hace una pausa de año y medio. Solicita reincorporarse en el semestre 2025-I, sin embargo, debe adecuarse al plan de estudios 2023-I y matricularse en las asignaturas desaprobadas: Diseño IV y Dibujo por computadora II, adicionalmente, por la adecuación curricular debe llevar Teoría de la Arquitectura de II ciclo. Aprobado por unanimidad. “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”Estudiante de IV ciclo, bajo la malla curricular 2015-I. Cursa estudios hasta el semestre 2023-I, desaprobando Diseño IV y Acondicionamiento Ambiental II. Por motivos personales, hace una paula de año y medio. Solicita reingreso en el semestre 2025-II, sin embargo, debe adecuarse al plan de estudios 2023-I y matricularse en Diseño IV y Acondicionamiento Ambiental II, en atención a las normas académicas vigente. Aprobado por unanimidad. “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO” Estudiante que cursó hasta el II ciclo, bajo el plan de estudios 2015-I, por motivos
--	---

personales hace una pausa de año y medio. Solicita su reincorporación a la Escuela de Arquitectura para trasladarse a la Escuela Profesional de Psicología. Se sugiere proceder al trámite.
Aprobado por unanimidad.

“DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”

Estudiante de V ciclo. Matriculada, además, en Iglesia y Doctrina Social de IV ciclo (carga). Solicita llevar Historia de la Arquitectura y el arte I, de V ciclo, con lo que sumaría 25.5 créditos. Habiéndose verificado que no hay cruce de horarios, se sugiere aceptar el pedido de la estudiante.
Aprobado por unanimidad.

“DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”

Ingresante por Traslado Externo en el semestre 2025-I. Luego del estudio de su expediente, se procede a la convalidación de cursos establecidos en la malla curricular 2023-I. Se sugiere autorizar su matrícula en los siguientes cursos:

ASIGNATURA	CICLO	CRÉDITOS
MATEMÁTICA	I	3.0
TEOLOGÍA	II	3.0
TEORÍA DE LA ARQUITECTURA	II	3.0
REALIDAD NACIONAL	III	3.0
LÓGICA	III	3.0
ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL	III	3.0
IGLESIA Y DOCTRINA	IV	3.0

Aprobado por unanimidad.

“DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”

Estudiante que se encuentra desarrollando asignaturas de VI, VII y VIII ciclo, bajo el plan de estudios 2021-II. Esto presentará inconvenientes en el desarrollo de sus estudios, considerando que hay cursos de dicho plan que ya no se dictan. En aras de favorecer el avance académico de la estudiante, se propone adecuarla al plan de estudios 2023-I debiendo matricularse en los siguientes cursos:

ASIGNATURA	CICLO	CRÉDITOS
ACTIVIDAD: ARTES PLÁSTICAS	II	2.0
IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	IV	3.0
ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL II	IV	3.0
ORIENTACIÓN ESTRUCTURAL I	IV	3.0
DISEÑO IV	IV	6.0
DIBUJO POR COMPUTADORA	IV	3.0
MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS II	IV	3.0

Aprobado por unanimidad.

“DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”

La estudiante ingresó y se matriculó en el semestre 2024-II, llevando el I ciclo en su totalidad. Sin embargo, desaprobó cuatro asignaturas, por lo que corresponde la aplicación de lo establecido en el Reglamento Académico, en su Art. 92°, ítem c) y f), que establece la separación definitiva de la institución.
Aprobado por unanimidad.

“DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”

La estudiante ingresó en el semestre 2024-I y cursó estudios de I ciclo, desaprobando Diseño I y Dibujo y Geometría Descriptiva I; y II ciclo, de acuerdo al

plan de estudios 2023-I, desaprobando Matemática I, Teología y Actividad: Artes Plásticas, acumulando un total de cinco asignaturas desaprobadas. De conformidad al Arq. 92° ítem c) y f) del Reglamento Académico, la estudiante pierde el derecho de continuar estudios profesionales en la Universidad.
Aprobado por unanimidad.

“DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”

La estudiante ingresó en el semestre 2024-II, y se matriculó en el total de cursos de I ciclo, de acuerdo al plan de estudios 2023-I. De siete asignaturas, la estudiante desaprobó cuatro asignaturas, perdiendo así su derecho a continuar estudios en la institución, de acuerdo a lo establecido en el Art. 92° ítem c) y f) del Reglamento Académico vigente.

Aprobado por unanimidad

“DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”

Estudiante que ingresó en el semestre 2020-I, por lo que su plan curricular es el 2015-I. Avanzó hasta el VI ciclo, sin embargo, reprobó por tercera vez Diseño IV, razón por la cual, fue separada por un año, en concordancia con las normas académicas vigentes. En el 2025-I solicita reingreso, debiendo llevar únicamente el curso desaprobado y adecuarse al plan curricular 2022-I.

Aprobado por unanimidad.

“DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”

Estudiante desde el 2019-I, cursa estudios hasta el 2023-II pero desaprueba por tercera vez el curso de Diseño VI, lo que conlleva a su suspensión por año, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Académico vigente. En el semestre 2025-I solicita reingreso, por lo que debe llevar únicamente el curso desaprobado y adecuarse al plan de estudios 2023-I.

Aprobado por unanimidad.

“DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”

Estudiante que ingresó en el 2024-II, correspondiéndole el plan de estudios 2023-I. Desaprobó seis asignaturas, de siete, motivo por el cual, corresponde la aplicación del Arq. 92° inc. c) y f) del Reglamento Académico, que señala la pérdida de su derecho a continuar estudios en la Universidad, quedando separada de manera definitiva.

Aprobado por unanimidad.

“DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”

Estudiante que ingresó en el semestre 2022-I, sigue el plan curricular 2021-I. Cursó hasta el IV ciclo desaprobando por tercera vez el curso Diseño III. De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Académico, corresponde la suspensión por un año. A su retorno, podrá llevar únicamente, el curso desaprobado pendiente.

Aprobado por unanimidad.

“DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”

Estudiante que ingresó en el semestre 2018-I de acuerdo al plan de estudios 2015-I. Registra matrículas hasta el IX ciclo, sin embargo, ha desaprobado Diseño VIII por tercera vez. En virtud de esta situación, debe aplicarse lo establecido en el Reglamento Académico, por lo que se suspende su derecho de continuar estudios por un año. A su retorno, sólo podrá llevar el curso desaprobado.

Aprobado por unanimidad.

	ASUNTOS DE DECANATO El Decano de la Facultad, informa al Consejo de Facultad su reunión con Cámara de Comercio de Perú en España, señalando que se hará difusión entre los Docentes y estudiantes sobre la feria que realizarán en Barcelona. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA El Director del Departamento Académico de Arquitectura informa al Consejo de Facultad sobre las actividades realizadas en la ciudad de Iquitos, en el marco del Proyecto Meta 2025, el mismo que será elevado al Consejo Universitario.
	Siendo las 12:38 pm se cierra la sesión.
  Dr. Arq. VÍCTOR JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO DECANO e. DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 385 - EXTRAORDINARIO

25 DE ABRIL DE 2025

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

Número de Consejo de Facultad	385
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	10:09 am
Agenda	ASUNTOS DE DECANATO Presentación del nombre de la revista. ASUNTOS DE ESCUELA PROFESIONAL Cuadros de Investigación Formativa (IF1 – IF2). Retiro de curso – Srta. Bernuy Allpocc
Asistentes	Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo Decano e. Mtro. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro Director del Departamento Académico Mtra. Helka del Rocío Flores Aspiazú Directora de la Escuela Profesional Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez Representante de los Docentes Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco Representante de Docentes Srta. Shantal Torres Lino Representante de las estudiantes

	Abigail Horna Lazo de la Vega Representante de las estudiantes Georgette Yiriane Flores Gutierrez Representante de las estudiante
Acuerdos	ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL CUADROS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA IF1 – IF2 La Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura presenta los cuadros de Investigación Formativa IF1 e IF2, elaborados por la Mg. Milka Ylyana Palacios Perleche, quien lidera el grupo responsable, para su correspondiente aprobación por el Consejo de Facultad, como parte de proceso de presentación a la Comisión de Investigación Formativa del Vicerrectorado de Investigación. Aprobado por unanimidad. “DATO PROTEGIDO” código “DATO PROTEGIDO” Estudiante del IX ciclo, se matricula en el semestre 2025-I, solicita su retiro de la asignatura Práctica Preprofesional, argumentando razones personales y económicas, sin embargo, al solicitar el retiro en fecha fuera de lo establecido en el Calendario Unifé, se presenta la solicitud a consideración del Consejo de Facultad. La dirección de escuela sugiere su aprobación. Aprobado por unanimidad. ASUNTOS DE DECANATO El Decano de la Facultad, informa al Consejo de Facultad que el Mg. Arq. Juan Gabriel Carbajal Rodríguez, coordinador del equipo Revista de Arquitectura, presenta la propuesta de nombre de la publicación, presentada por las estudiantes de X ciclo, quienes ganaron un concurso interno: MATRIZ DE FORMA. La aprobación de este proyecto ya cuenta con aprobación del Consejo de Facultad N° 383 del 13 de febrero del presente año, sin embargo, el Decano, solicita la aprobación del nombre. Asimismo, propone que se otorgue un reconocimiento Al docente y a las estudiantes: “DATO PROTEGIDO” “DATO PROTEGIDO” “DATO PROTEGIDO” Aprobado por unanimidad.
	Siendo las 11:15 am se cierra la sesión.
  Dr. Arq. VÍCTOR JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO DECANO e. DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 386

13 DE JUNIO DE 2025

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

Número de Consejo de Facultad	386
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	10:10 am
Agenda	ASUNTOS DE ESCUELA PROFESIONAL Propuesta de la dirección de Escuela respecto a las equivalencias de las notas de la asignatura Curso de Trabajo de Investigación de las egresadas 2024-I y 2024-II.
Asistentes	Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo Decano e. Mtro. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro Director del Departamento Académico Mtra. Helka del Rocío Flores Aspiazú Directora de la Escuela Profesional Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez Representante de los Docentes Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco Representante de Docentes Srta. Shantal Torres Lino Representante de las estudiantes Abigail Horna Lazo de la Vega Representante de las estudiantes No asistió: Georgette Yiriane Flores Gutierrez Representante de las estudiante
Acuerdos	ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL Mediante el Informe N° 089-2025-EPA del 14 de mayo de 2025, la directora de a Escuela profesional de Arquitectura propone la validación de notas inferiores a 14 como nota aprobatoria para trámite de Grado de Bachiller, de las egresadas de los ciclos 2024-I y 2024-II. La Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco, además propone, que se sume tres puntos a las notas, sin que exceda de 17 en cada caso. Se aprueba por unanimidad la equivalencia propuesta por escuela y complementada por la Arq. Mendoza, favoreciendo a 15 egresadas del 2024-I y 31 del 2024-II.
	Siendo las 10:45 am se cierra la sesión.
  Dr. Arq. VÍCTOR JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO DECANO e. DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 387
04 DE JULIO DE 2025

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

Número de Consejo de Facultad	387
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	04 DE JULIO DE 2025 10:10 am
Agenda	ASUNTOS DE ESCUELA PROFESIONAL Retiro Extemporáneo de Ciclo.
Asistentes	Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo Decano e. Mtro. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro Director del Departamento Académico Mtra. Helka del Rocío Flores Aspiazú Directora de la Escuela Profesional Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez Representante de los Docentes Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco Representante de Docentes Srta. Shantal Torres Lino Representante de las estudiantes Abigail Horna Lazo de la Vega Representante de las estudiantes No asistió: Georgette Yiriane Flores Gutierrez Representante de las estudiante
Acuerdos	ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL Mediante el Informe N° 120-2025-epa de fecha 03/07/2025, se presenta el caso de Retiro de Ciclo Extemporáneo de la Srta. "DATO PROTEGIDO" , código "DATO PROTEGIDO" , estudiante del III ciclo, quien señala que sus motivos son económicos y personales Aprobado por unanimidad. PALABRAS DEL DECANO El Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo, Decano de la Facultad, agradece a los docentes y estudiantes miembros del Consejo de Facultad por su participación durante el periodo.
	Siendo las 10:07 am se cierra la sesión.
  Dr. Arq. VÍCTOR JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO DECANO e. DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 388

08 DE JULIO DE 2025

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

Número de Consejo de Facultad	388
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	08 de julio de 2025 3:00 pm
Agenda	ASUNTOS DE ESCUELA PROFESIONAL Instalación del Consejo de Facultad
Asistentes	Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo Decano e. Mtro. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro Director del Departamento Académico Mtra. Helka del Rocío Flores Aspiazú Directora de la Escuela Profesional IArq. Ronald Aldama Ames Representante de los Docentes Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez Representante de los Docentes Srta. Angie Pamela Bruno Ramírez Representante de las estudiantes Srta. Amy Elizabeth Silva Pozo Representante de las estudiantes Srta. Sofía Carolina Ganoza Arce Representante de las estudiantes No asistió: Mg. Arq. Marlenne Giovanna Uría Toro Representante de Docentes Srta. Mary Luz Chancas Yauri - Accesitaria Representante de las estudiante
Acuerdos	ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL PALABRAS DEL DECANO El Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo, Decano de la Facultad, presenta y da la bienvenida a los miembros elegidos representantes de los Docentes y Estudiantes para el período 2025-II -2026-I.
	Siendo las 3:15 pm se cierra la sesión.
  Dr. Arq. VÍCTOR JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 389

22 DE JULIO DE 2025

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

Número de Consejo de Facultad	389
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	22/07/2025 3:40 pm
Agenda	PROPUESTA E INFORMES DEL DECANO DE LA FACULTAD ASUNTOS DE ESCUELA PROFESIONAL
Asistentes	Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo Decano Mtra. Helka del Rocío Flores Aspiazú Directora de la Escuela Profesional Arq. Ronald Aldama Ames Representante de los Docentes Mg. Arq. Marlenne Giovanna Uría Toro Representante de los Docentes Srta. Angie Pamela Bruno Ramírez Representante de las estudiantes Srta. Amy Elizabeth Silva Pozo Representante de las estudiantes Srta. Sofía Carolina Ganoza Arce Representante de las estudiantes No asistió: Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez Representante de Docentes Srta. Mary Luz Chancas Yauri - Accesitaria Representante de las estudiantes
Acuerdos	PROPUESTA E INFORME DEL DECANO Propuesta 1 Ratificación al cargo de Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura. Mtra. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú Del 01/08/2025 al 31/07/2026 Propuesta 2 Designación al cargo, por encargo, de la Dirección del Departamento Académico de Arquitectura Mg. Arq. Juan Carlos Arrieta Alarcón Del 01 de agosto al 20/12/2025 Informe El Decano procede a poner en conocimiento del Consejo de Facultad que con fecha 03 de julio ocurrió un incidente entre una estudiante y un docente (Dibujo y Geometría III) el cual se resolvió mediante una conciliación que consta en Acta. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL La Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, inicia su intervención presentando los casos de reclamos de notas presentados por las señoritas estudiantes: 1. Srtas. "DATO PROTEGIDO", código "DATO PROTEGIDO" y "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO", matriculadas en el X ciclo,

	solicitan revisión de sus calificaciones en la asignatura de Diseño X – Rubro C. De acuerdo al informe de descargo de los docentes. Mg. Arq. Carlos Cosme Mellarez y Mg. Arq. José Luis Meneses Ramos, ambos se ratifican en las calificaciones obtenidas por las estudiantes. La Escuela Profesional presenta la documentación a través del Informe N° 121-2025-EPA de fecha 21/08/2025, propone respaldar la posición de los docentes. Se declara improcedente la solicitud de las estudiantes. Aprobado por unanimidad. 2. Srta. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”, matriculada en VII ciclo, solicita revisión de notas en la asignatura de Diseño VII. De acuerdo al informe de descargo de los docentes Mg. Arq. Bertha Bernarda García Benavides y José Luis Meneses Ramos, ambos se ratifican en las calificaciones obtenidas por la estudiante. La Escuela Profesional presenta la documentación a través del Informe N° 124-2025-EPA del 21/07/2025, propone respaldar la posición de los docentes. Se declara improcedente la solicitud de la estudiante. Aprobado por unanimidad. 3. Srta. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”, matriculada en el VIII, solicita revisión de su porcentaje de asistencias en la asignatura Inglés Técnico II. De acuerdo al informe presentado por el docente, Mg. Jesús Miguel Navarro Díaz, la estudiante reporta un alto porcentaje de faltas y tardanzas, lo que no permite registrar sus calificaciones en el Acta final. La Escuela Profesional presenta la documentación a través del Informe N° 125-2025-EPA del 21/07/2025, propone respaldar la posición del docente. Se declara improcedente la solicitud de la estudiante. Aprobado por unanimidad. 4. Srta. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”, matriculada en el VIII ciclo, presenta reclamo de notas de la asignatura Inglés Técnico II. De acuerdo al informe presentado por el docente, Mg. Jesús Miguel Navarro Díaz, la estudiante reporta un alto porcentaje de faltas y tardanzas, lo que no permite registrar sus calificaciones en el Acta final. La Escuela Profesional presenta la documentación a través del Informe N° 127-2025-EPA del 22/07/2025, propone respaldar la posición del docente. Se declara improcedente la solicitud de la estudiante. Aprobado por unanimidad. 5. Srta. “DATO PROTEGIDO”, código “DATO PROTEGIDO”, matriculada en el VII ciclo, presenta reclamo de notas del curso Instalaciones Sanitarias. De acuerdo al informe presentado por el docente, Mg. Ing. Javier Chávez Zegarra, se registran, por un error involuntario, las notas de la Srta. “DATO PROTEGIDO” por lo que solicita su rectificación. Adicionalmente, el docente detecta la misma situación en los casos de las Srtas. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO” y “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”, por lo que solicita se gestione la rectificación de notas. La Dirección de la Escuela Profesional presenta la documentación a través del Informe N° 128-2025-EPA del 22/07/2025, propone atender el pedido de rectificación ante lo expuesto por el docente. Se declara procedente la solicitud de la estudiante. Aprobado por unanimidad.
--	--

6. Srta. **"DATO PROTEGIDO"**, con código **"DATO PROTEGIDO"**, matriculada en el VIII ciclo, presenta reclamo de notas del curso Diseño VIII. De acuerdo al informe presentado por los docentes Mg. Arq. Carlos Cosme Mellarez y Mg. Arq. Efraín Calderón Morales, la estudiante mostró, a lo largo de semestre, asistencia irregular y un rendimiento deficiente, ratificándose en las calificaciones obtenidas por la estudiante. La Dirección de la Escuela Profesional propone ratificar las calificaciones de la Srta. Alarcón y respaldar la postura de los docentes.
Se declara improcedente la solicitud de la estudiante.
Aprobado por unanimidad.
7. Srta. **"DATO PROTEGIDO"**, con código **"DATO PROTEGIDO"**, matriculada en el V ciclo, presente reclamo de nota por presunto plagio, en Diseño por Computadora II. De acuerdo al informe presentada por la docente del curso, Mg. Arq. Zaira Urribarri Rojas, la pruebas presentadas por la estudiante no son concluyentes para determinar con toda seguridad que los trabajos efectivamente son de su autoría y que no lo ha compartido con alguna compañera. Luego de conversar con la Srta. **"DATO PROTEGIDO"** y otras estudiantes del curso, se solicita la rectificación de las notas correspondientes a los rubros B y C. La dirección de la Escuela Profesional propone aceptar la rectificación de las notas correspondientes a los rubros B y C.
Se declara procedente la solicitud de la estudiante.
Aprobado por unanimidad.
8. Srtas. **"DATO PROTEGIDO"**, con código **"DATO PROTEGIDO"**, **"DATO PROTEGIDO"**, con código **"DATO PROTEGIDO"** **"DATO PROTEGIDO"** con código **"DATO PROTEGIDO"**, matriculadas en el IX ciclo, presentan su reclamos de notas en la asignatura Diseño Urbano II. De acuerdo a lo informado por la docente del curso, Dra. Arq. Isis Bustamante Dueñas, se ratifica en las calificaciones de las estudiantes. La Escuela Profesional propone respaldar la posición de la docentes en base a las evidencias presentadas.
Se declara improcedente la solicitud de las estudiantes.
Aprobado por unanimidad.
9. Srta. **"DATO PROTEGIDO"**, con código **"DATO PROTEGIDO"**, matriculada en el VIII ciclo, presenta su reclamo de notas por % de inasistencias en el curso Inglés Técnico II. De acuerdo al informe presentado por el docente de curso, Mg. Miguel Jesús Navarro Díaz, se ratifica en el alto porcentaje de inasistencias, motivo por el cual, no es posible registrar sus calificaciones en el Acta. La dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura propone respaldar la posición del docentes, ratificando su porcentaje de inasistencias.
Se declara improcedente la solicitud de la estudiante.
Aprobado por unanimidad.
10. Srta. **"DATO PROTEGIDO"**, con código **"DATO PROTEGIDO"**, matriculada en el VIII ciclo, presenta su reclamo de un punto de bonificación en consideración a su participación en las actividades de la Semana de Arquitectura (Concurso de Fotografía) en Diseño VIII. De acuerdo al informe presentado por los docentes, Mg. Arq. Carlos Cosme Mellarez y Mg. Arq. Efraín Calderón Morales, la estudiante no se caracterizó por el cumplimiento puntual en la presentación de sus trabajos, además precisa que se agregó una nota completa de bonificación, lo que benefició a todas las participantes. En conclusión, los

	docentes se ratifican en las calificaciones otorgadas a la Srta. “DATO PROTEGIDO”. La dirección de la Escuela Profesional, mediante Informe N° 134-2025-EPA sugiere respaldar la posición de los docentes. Se declara improcedente la solicitud de la estudiante. Aprobado por unanimidad. 11. PROPUESTA DE VIRTUALIDAD 30/70 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA La directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, presenta la propuesta de virtualidad 30/70 %, en atención al documento cursado por SUNEDU, que implica la modificación del RC-1, y los horarios de los ciclo I, II, IV y IX. La propuesta contempla una aplicación progresiva del 7% del total de créditos en modalidad virtual y el 93% en modalidad presencial, conforme a la normativa vigente. Aprobado por unanimidad.
	Siendo las 5:10 pm se cierra la sesión.
  Dr. Arq. VÍCTOR JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 390

02 DE SETIEMBRE DE 2025

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

Número de Consejo de Facultad	390
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	02/09/2025 3:00 pm
Agenda	ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO 2025-II ASUNTOS DE ESCUELA PROFESIONAL Casos Especiales para matrícula 2025-II - Adecuación de Matrícula - Reingresos - Ampliación de créditos - Investigación formativa – formatos IF 1, IF 2, IF 3
Asistentes	Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo Decano Mg. Arq. Juan Carlos Arrieta Alarcón Director del Departamento Académico Mtra. Helka del Rocío Flores Aspiazú Directora de la Escuela Profesional Arq. Ronald Aldama Ames Representante de los Docentes

	Srta. Angie Pamela Bruno Ramírez Representante de las estudiantes Srta. Amy Elizabeth Silva Pozo Representante de las estudiantes Srta. Sofía Carolina Ganoza Arce Representante de las estudiantes No asistió: Mg. Arq. Marlenne Giovanna Uriá Toro Representante de los Docentes Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez Representante de Docentes Srta. Mary Luz Chancas Yauri - Accesitaria Representante de las estudiantes
Acuerdos	PROPUESTA E INFORME DEL DECANO Propuesta de Grupos y Comisiones de Trabajo El Decano de la Facultad de Arquitectura presenta su propuesta de Grupos y Comisiones de Trabajo para la realización y cumplimiento de diversas tareas, las mismas que deberán estar alineadas a la Carga Académica. Aprobado por unanimidad. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Casos Especiales para la matrícula 2025-II - Adecuación de Currícula 1) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudios del 2015-I al 2021-II. Aprobado por unanimidad. 2) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudios del 2015-I al 2021-II. Aprobado por unanimidad. 3) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudios del 2015-I al 2021-II. Aprobado por unanimidad. 4) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudios del 2015-I al 2023-I. Aprobado por unanimidad. 5) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudios del 2015-I al 2021-II. Aprobado por unanimidad. 6) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudios del 2021-II al 2023-II. Aprobado por unanimidad. 7) "DATO PROTEGIDO" con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudios del 2015-I al 2023-I. Aprobado por unanimidad. 8) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudio del 2015-I al 2021-II. Aprobado por unanimidad. 9) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudios del 2015-I al 2021-II. Se aprueba por unanimidad.

	10) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudios del 2015-I al 2021-II. Aprobado por unanimidad. "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudios del 2015-I al 2021-II. Aprobado por unanimidad. 11) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudios del 2015-I al 2021-II. Aprobado por unanimidad. "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa el plan de estudios, del 2015-I al 2021-II. Aprobado por unanimidad. 12) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúe su plan de estudio del 2015-I al 2021-II. Aprobado por unanimidad. 13) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudios del 2015-I al 2021-II. Aprobado por unanimidad. - Rectificación de matrícula "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Lleva cursos del Ciclo 6 y 7, según su Plan Curricular 2023-1, debe llevar el curso de Planeamiento Urbano II, ya que Planeamiento Urbano I se ratificó con el curso de Ciencias Urbanas, por lo que se sugiere la rectificación de su matrícula ingresando el curso Planeamiento Urbano II correspondiente según su Plan Curricular 2023-I. Aprobado por unanimidad. - Ampliación de Créditos 1) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Solicita ampliación a fin de llevar la asignatura Ética profesional (IX ciclo) con 3.0 créditos. Aprobado por unanimidad. 2) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Solicita ampliación de créditos (28), a fin de llevar la asignatura Historia de la Arquitectura y el Arte II – VI ciclo con 3.0 créditos. Aprobado por unanimidad. 3) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Solicita ampliación de créditos (25), a fin de llevar la asignatura Promoción y Gestión de la labor Profesional (X ciclo) con 3.0 créditos. Aprobado por unanimidad. 4) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Solicita ampliación de créditos (25), a fin de llevar la asignatura Acabados de la Construcción – X ciclo con 3.0 créditos. Aprobado por unanimidad. 5) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Solicita ampliación de créditos (23), a fin de llevar la asignatura Acabados de la Construcción – X ciclo con 3.0 créditos. Aprobado por unanimidad. - Reingresos 1) "DATO PROTEGIDO", con Código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudios del 2021-II al 2023-I. Aprobado por unanimidad.
--	---

	2) "DATO PROTEGIDO", con Código "DATO PROTEGIDO" Se adecúa su plan de estudios 2015-I al 2023-II. Aprobado por unanimidad. 3) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Solicita reingreso y ratificación de matrícula por encontrarse en los últimos ciclos de estudios. Aprobado por unanimidad. - Reingreso y Traslado Interno 1) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Solicita reingreso para traslado interno a la Escuela Profesional de Psicología. Aprobado por unanimidad. - Separación definitiva 1) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se detectó que la estudiante desaprobó por CUARTA VEZ el curso de Diseño VI. Aprobado por unanimidad. 2) "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO" Se detectó que la estudiante desaprobó por CUARTA VEZ el curso de Diseño IV. Aprobado por unanimidad - Investigación Formativa – Formatos IF 1, IF 2, IF 3. Se aprueban los formatos en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Investigación Formativa, aprobado en sesión del CU N° 1587 del 03/04/2024. Aprobado por unanimidad.
	Siendo las 3:46 pm se cierra la sesión.
	Dr. Arq. VÍCTOR JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 391

29 DE SETIEMBRE DE 2025

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

Número de Consejo de Facultad	391
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	29/09/2025 10:44 am
Agenda	- Propuesta del Director de Departamento Académico de Arquitectura
Asistentes	Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo Decano Mtra. Helka del Rocío Flores Aspiazú Directora de la Escuela Profesional Arq. Ronald Aldama Ames Representante de los Docentes Mg. Arq. Marlenne Giovanna Uría Toro Representante de los Docentes Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez Representante de Docentes Srta. Angie Pamela Bruno Ramírez Representante de las estudiantes Srta. Amy Elizabeth Silva Pozo Representante de las estudiantes Srta. Sofía Carolina Ganoza Arce Representante de las estudiantes No asistió: Mg. Arq. Juan Carlos Arrieta Alarcón Director del Departamento Académico Srta. Mary Luz Chancas Yauri - Accesitaria Representante de las estudiantes
Acuerdos	PROPUESTA E INFORME DEL DECANO Habiéndose recibido en la fecha, la renuncia al cargo de la Dirección de Departamento Académico de Arquitectura, del Mg. Arq. Juan Carlos Arrieta Alarcón, por motivos personales, manifestando además que prestará sus servicios hasta el 30 de setiembre del presente año, se propone al Consejo de la Facultad de Arquitectura, encargar al Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez, desde el 01 de octubre al 20 de diciembre de 2025 con 20 horas en su carga académica. Aprobado por unanimidad.
	Siendo las 10:55 am cierra la sesión.
  Dr. Arq. VÍCTOR JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 392

18 DE DICIEMBRE DE 2025

La sesión se desarrolla de manera presencial en el Decanato de la Facultad de Arquitectura

Número de Consejo de Facultad	392
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	18/12/2025 5:00 pm
Agenda	ASUNTOS DE DECANATO - Propuesta de extensión de encargo de la Dirección del Departamento Académico hasta el 30 de junio de 2026 del Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez. - Extensión del encargo de la Unidad de Investigación, de la MSC. Marilene Terrones Díaz. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA - Presentación de Informes referidos a solicitudes de ampliación de vigencia de tesis. - Presentación de Informes referidos a la recomendación de baja de tesis. - Presentación de Informes referidos a Reclamos de Notas. OTROS INFORMES
Asistentes	Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo Decano Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez Director de Departamento Académico Representante de Docentes Mtra. Helka del Rocío Flores Aspiazú Directora de la Escuela Profesional Arq. Ronald Aldama Ames Representante de los Docentes Srta. Angie Pamela Bruno Ramírez Representante de las estudiantes Srta. Amy Elizabeth Silva Pozo Representante de las estudiantes Srta. Mary Luz Chancas Yauri Representante de las estudiantes No asistió: Mg. Arq. Marlenne Giovanna Uría Toro Representante de Docentes Srta. Sofía Carolina Ganoza Arce Representante de las estudiantes

Acuerdos	PROPUESTA E INFORME DEL DECANO - El Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo, Decano de la Facultad, propone al Consejo de Facultad la ampliación de encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Arquitectura al Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez, desde el 06 de enero hasta el 30 de junio de 2026, asignándose 20 horas en su carga académica. Aprobado por unanimidad. - El Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo, Decano de la Facultad, propone al Consejo de Facultad la ampliación del encargo de Coordinadora de la Unidad de Investigación, a la MS.C Arq. Marilene Terrones Díaz, durante el semestre 2026-I, con la asignación de 5 hrs. en su carga académica. Aprobado por unanimidad. Respecto a las Comisiones de Trabajo, el Sr. Decano informó lo siguiente: Se conformaron 16 comisiones, con 17 propuestas en el plan de funcionamiento. Objetivos: • Resolver pasos importantes para el crecimiento de la Facultad en áreas como investigación, charlas y desarrollo de cursos. • Orientación: • Modernización en todas las áreas, incluyendo tecnología e inteligencia artificial. • Resultados: • Proyectos con visión y avances tecnológicos de vanguardia. • Visión: • Fortalecer sílabos y definir el perfil de egreso para los años consiguientes. ASUNTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Ampliaciones de vigencia de tesis “DATO PROTEGIDO”, mediante solicitud enviada por mesa de partes, la Bachiller solicita, por primera vez, una ampliación de vigencia de su tesis ESTUDIO AEROPORTUARIO PARA PROYECTAR EL TERMINAL AÉREO EN EL DISTRITO DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO, por el plazo de seis meses, que se contarán a partir de la finalización del plazo otorgado en la N° 255-2023-FA. Aprobado por unanimidad. “DATO PROTEGIDO” y “DATO PROTEGIDO”, mediante solicitud enviada por mesa de partes, solicitan, por primera vez, una ampliación de vigencia de su tesis PERCEPCIÓN DEL PAISAJE APLICADO AL DISEÑO DE UN CENTRO SOSTENIBLE AGRÍCOLA EN EL DISTRITO DEL SANTA, por un plazo de seis meses, que se contarán a partir de la finalización del plazo del plazo otorgado en la N° 244-2023-FA. Aprobado por unanimidad. Baja de proyectos de tesis “DATO PROTEGIDO” y “DATO PROTEGIDO”.- De acuerdo a la Resolución N° 235-2023-FA del 13 de noviembre del 2023, se aprobó su plan CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LO HUMEDALES DE PISCO-PLAYA, el mismo que venció el 13 de noviembre del 2025. Luego de consultar con su asesora, Dra. Arq. Carmen Rocío Morales, se estableció que las Bachilleres no registraron un avance significativo, por lo que se
----------	---

	sugiere su baja. Aprobado por unanimidad “DATO PROTEGIDO” Y “DATO PROTEGIDO”.- De acuerdo a la Resolución N° 238-2023-FA del 15 de noviembre del 2023, se aprobó su plan de tesis CENTRO TURÍSTICO INTERACTIVO Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES EN LA CASA HACIENDA SAN NICOLÁS, el mismo que venció el 15 de noviembre de 2025. Luego de consultar con su asesora, MSC. Teresa Elizabeth Vilcapoma Huapaya, se estableció que las Bachilleres no registraron un avance significativo, por lo que su sugiere su baja. Aprobado por unanimidad. “DATO PROTEGIDO”.- De acuerdo a la Resolución N° 242-2023-FA del 11 de diciembre del 2023 se aprobó su plan de tesis CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO, LIMA, PERÚ, el mismo que venció el 11 de diciembre de 2025. Luego de consultar con su asesor, Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez, se estableció que la Bachiller no registra un avance significativo, por lo que se sugiere su baja. Aprobado por unanimidad. Reclamos de notas “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO” presenta su solicitud de asuntos académicos, referido al reclamo de en la asignatura Arquitectura y Arte Peruano II, a cargo del Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez. Al ser consultado el docente señala: “Al respecto debemos indicar que las notas presentadas por la alumna en su solicitud, son correctas, pero son grupales y responden a la entrega de los respectivos trabajos presentados. Pero, como fue informado en su debido momento, la calificación más importante es la de la capacidad de sustentar el trabajo presentado, siendo el único proceso que indica que la competencia implicada ha sido desarrollada; por lo cual tiene peso doble. El promedio de las varias exposiciones y la nota individual que corresponde a cada una, se promedia con las intervenciones generales realizadas en clase.” Luego de la revisión de las calificaciones que la propia estudiante remite a la Escuela Profesional, se determina que registra una sola participación, por lo cual su calificación solo llega a 09, razón por la que se declara improcedente el reclamo de notas. Aprobado por unanimidad. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO” presenta su solicitud de asuntos académicos, referido al reclamo de en la asignatura Arquitectura y Arte Peruano II, a cargo del Mg. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez. Al ser consultado el docente señala: “Al respecto debemos indicar que las notas presentadas por la alumna en su solicitud, son correctas, pero son grupales y responden a la entrega de los respectivos trabajos presentados. Pero, como fue informado en su debido momento, la calificación más importante es la de la capacidad de sustentar el trabajo presentado, siendo el único proceso que indica que la competencia implicada ha sido desarrollada; por lo cual tiene peso doble. El promedio de las varias exposiciones y la nota individual que corresponde a cada una, se promedia con las intervenciones generales realizadas en clase.” Luego de la revisión de las calificaciones que la propia estudiante remite a la Escuela Profesional, se determina que registra una sola participación, por lo cual su
--	--

calificación solo llega a 09, razón por la que se declara improcedente el reclamo de notas.

Aprobado por unanimidad.

Ratificación de separación temporal

“DATO PROTEGIDO”, identificada con código “DATO PROTEGIDO”, del V ciclo de estudios en la Escuela Profesional de Arquitectura. De acuerdo a lo informado por la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura, la señorita Huamani Rojas, desaprobó por tercera vez la asignatura Diseño III en el semestre 2025-I y presenta una solicitud de reconsideración por la penalidad aplicada de acuerdo al Reglamento Académico (suspensión de matrícula por un año). Sin embargo, en estricta aplicación de lo normado, se recomienda la ratificación de la sanción, por lo que la estudiante podrá matricularse en el semestre 2026-I en la asignatura Diseño III.

Aprobado por unanimidad.

OTROS INFORMES

Respecto a cursos de actualización de verano:

El Arq. Jaime Ronald Aldama Ames informa que junto al Mtro. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro, han elaborado un proyecto para el dictado de cuatro cursos:

Reglamento de edificaciones en el proceso del diseño arquitectónico

Mg. Arq. Juan Carlos Arrieta Alarcón

Seguridad para aplicación para la IPS

Mg. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco

Uso de la plataforma BIM

Mg. Arq. Zaira Urribarri Rojas

Tasación de Inmuebles

Ing. Merino (externo)

Menciona también, que este proyecto se encuentra ya en los despachos de Departamento Académico y Escuela, para su revisión y posterior aprobación del Consejo de Facultad y Consejo Universitario.

Respecto a los cursos de verano para nivelación de las estudiantes del Plan de Estudios 2015-I:

La Mtra. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiázú informe que se ha aprobado el dictado de cursos que permitan a las estudiantes del Plan de Estudios 2015-I, llevar los cursos que les permita nivelarse y adelantar aquellos que no sean prerrequisitos, considerando una tarifa especial de 130 soles por cursos regulares y por tutoría. Es por ello que se solicita el apoyo de las estudiantes representantes en este Consejo para la difusión entre sus compañeras y delegadas.

PALABRAS FINALES

El Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo, Decano de la Facultad, saluda a todos los asistentes por las Fiestas de Navidad y Año Nuevo y también agradece a

	todos por su participación y aportes
	Siendo las 6:00 pm se cierra la sesión.
  Dr. Arq. VÍCTOR JULIO CÉSAR ZENTENO BEGAZO DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	